



RESOLUCION No. 807-AD-77

Lima, 11 de Julio de 1977

Visto el Memorándum N° 172-DE-77 de la Dirección Ejecutiva, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Hugo Díaz Morales desempeña funciones - de Obrero Eventual en la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, por convenir a las necesidades del servicio, es procedente destacar a dicho trabajador para que desempeñe funciones en la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo-101º del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículos 37º y -45º del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central- de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión - favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESTACAR, a partir del 28 de Junio de 1977, a don HUGO DIAZ MORALES, Obrero Eventual de la Unidad de Mantenimiento, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, para que desempeñe funciones- de Conserje.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

[Firma manuscrita]
TUDIANO GONZALEZ MARSIGLI





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Destaque trabajador obrero:
HUGO DIAZ MORALES

Rev. N° 807-AD

1457.
- 8 JUL. 1977

INFORME N° 595-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Unidad de Personal de la OCA y atendiendo necesidades del servicio, se ha determinado el destaque del trabajador obrero Hugo Diaz Morales, obrero eventual de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, para que desempeñe funciones de conserje de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede destacar al trabajador obrero HUGO DIAZ MORALES de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE a la Unidad de Personal de la OCA para que desempeñe las funciones ya precisadas, en armonía con lo dispuesto por el Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, y D.L. 21292.

Lima, 6 de Julio de 1977



PRODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

INRED

No. 268-OCA-77.

Fecha. 28.06.77.

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

1457
- 8 JUL 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Destaque Obrero Eventual.

Referencia.

Tengo el agrado de dirigir
me a Ud., a fin de elevarle el Informe N°
121-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal
en relación al destaque del Sr. Hugo-
Díaz Morales a la Unidad de Personal, a
partir del 28 de Junio del presente año,
para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,



JBN/gcc.
cc:U.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN,
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

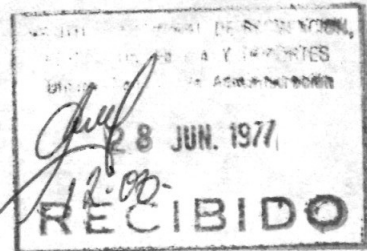
28 JUN. 1977

RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)



INFORME No 121-UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
destacando Obrero Eventual.
REFERENCIA : Memorándum No 172-DE-77
FECHA : Lima, 27 de Junio de 1977.

1457
- 8 JUL 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destaca a don HUGO DIAZ MORALES, Obrero Eventual de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, para que desempeñe funciones de Conserje en la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 28 de Junio en curso; de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante la comunicación de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente el destaque del trabajador antes mencionado, teniendo en consideración la necesidad del servicio.

En consecuencia, se eleva adjunto el correspondiente proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.
-Memorándum de
la referencia.

OCA/UP
MCL.